

1 de Dic. te

(Calin)

26

Arrogancia quejosa por falta de paga  
Nuestro Señor

ABU-69/3-45

Mi Sr. Domingo: cuando estais en la N. Hacienda adif. ha de ma-  
 ximarme? Si el dejenio es avarar conmigo, o con otros que. ofendido  
 do, a otros que, que se descontentan, tengan Vm. valor para descon-  
 sultar y no para tomar esas nuevas medidas, y ha de ser o la vta.  
 vion, y al Gobierno lo q. na para Vm. sabe como se abismen al que  
 to caudales vicren para aquel despreciado Reyno, y yo me creo ya  
 en la clase de estúpido si continuo en nacer mal pensado. Su quiere  
 Vm. q. yo pienso quando se que se pagan cosas de menor urgencia, de  
 las Dicitas de un Diputado, q. ninguna parte ha tenido en la elección, i  
 a quien se le pedia a dema. in causa? Su de pagados con interes, i  
 a algunos, o muchos de sus compañeros, segun se a guerra, mientras  
 a mi se me deven cosa de 1800. V. y mi q. rate Vm. tengo una familia  
 numerosa, q. he sacrificado por el Rey, y por la patria todo quando  
 temia q. le temia nauajo, i para no infelicitad. Si quisiera por no haver  
 callar, y tiempo ha q. tempo resulto noni de hambre antes q.  
 recobras mi bienes, si a ello he de faltar a mi principios de mo-  
 uer tan Opinoal como naci, pero me q. hay para todos, menos para  
 mi, y otros infelices, i haues de callar, i puse con.

allegui a casa, q. eran pendados los sentimientos, q. Vm. ma-  
 nifesta conda el finisimo, pero las gentes dicen q. era una cre-  
 dibilidad aparente para exultar Vm. la intima union conq. proceden.  
 yo no lo se, pero no puedo vivir sino lleno de amargura al oír q. no que-  
 ro hacirme la ropa preciosa p. el abispo no habernos p. la decencia,  
 y por la Patria se deve pagar por todo, i pagar la casa, ni la adora-  
 cion, ni otras deudas de toda urgencia. Si quisiera nunca yo la diera  
 na de haber la intencion de Vm. suplico de mi q. de mi deprecia.  
 de la penitencia, p. si es la de abandonar a carcelam. me mal seria  
 q. los Coites no me permitieren retirarme del Congreso para nacer  
 me en una fabrica, o a retirarme de Vm. q. ya el unico curso, q. me queda  
 yo p. ultimo de mi deprecia, q. ya el unico curso, q. me queda  
 de lo q. se me deve, y quando se aude a la casa dice el capos q.  
 dándole Vm. adon se para; Vm. responde unas veces, q. no hay nada  
 hace a nadie decir, dar, amarras, i amarras, tomados al fin el

quando de occultare. Rogar V<sup>o</sup>. Amigo en mi lugar, i pique como  
penaria entoces.

das Cortes encargaron a la Regencia, q<sup>e</sup> me acordase. No he au-  
dido a saber el resultado, q<sup>e</sup> de cuando veni por conducto de la M<sup>o</sup>. he  
cienda, suponia yo, q<sup>e</sup> no seria favorable, y con efecto, el estado de  
las cosas es el mismo q<sup>e</sup> antes, sino peor, i esta vida q<sup>e</sup> se pasan  
V<sup>o</sup>. acuantal mi deuda, y solo me daban de quando en quan-  
do una merceda, p<sup>o</sup> taparme la boca, y tal vez hallame paxa  
por visio, quando nunca la recivo hasta despues de tener la con-  
sumida, quedandome en la misma indigencia q<sup>e</sup> antes.

Lo quisiera saber p<sup>o</sup> q<sup>e</sup> se acerca la Junta de Credito, q<sup>e</sup> han  
hecho V<sup>o</sup>. p<sup>o</sup> mas, mientras la tenencia no mude entera. <sup>te</sup> de conde-  
ta. No he podido cobrar mi D<sup>o</sup>tas, pero jamas he estado sino de i<sup>o</sup> pa. ay  
do pobrem. p<sup>o</sup> q<sup>e</sup> fueren recibidos otros, como es justo. <sup>te</sup> p<sup>o</sup> con amor del  
mano, y acunimo a la S<sup>o</sup>ria. V<sup>o</sup>. lo sabe, y me ha encargado q<sup>e</sup> cobra-  
re cobriente. No me arrepiento de mi conducta pero si con ella se  
me ha de abandonar quando me faltan los recursos, no se como ten-  
dra credito la tenencia, ni quien quiera imitar mi sistema q<sup>e</sup>  
era el mas equitativo, y conveniente a la Union, y su defensa.

Ruego a V<sup>o</sup>. encargadon. q<sup>e</sup> se viva de iure el plan se-  
mad contra Aragón, y para mi q<sup>e</sup> a participarlo a la Junta de  
peque de agua, Rueda, y tomar las medidas convenientes, q<sup>e</sup> me  
libra de ser el ludibrio, y d<sup>o</sup> de la Union, y para en negocio  
quando lo tengan por comest. e<sup>o</sup> plus a<sup>o</sup> mantidas en la pe-  
renia del C<sup>o</sup>ria se ha de descubrir todo, no tenga V<sup>o</sup>. reparo  
en manifestar por que hay tanta diferencia en las pagas, lo q<sup>e</sup>  
no quiero saber por curiosidad, sino p<sup>o</sup> mi gobierno, i q<sup>e</sup> no haya  
V<sup>o</sup>. mas infelice mi existencia, retirandome de esta manera.

sin embargo ay q<sup>e</sup> de V<sup>o</sup>. no ay q<sup>e</sup> reciv. d. v. l. l. l. l.  
tercia V<sup>o</sup>. p<sup>o</sup> que de la ultima merceda  
q<sup>e</sup> hecia, fue en unido de la compania suomena,  
cion de mi buen amigo el Sr. S<sup>o</sup>ria, y antes  
de p<sup>o</sup> que la orden de las Cortes, i q<sup>e</sup> segun  
indio V<sup>o</sup>. era unido p<sup>o</sup> que, i no de la tenencia.

p. d. d. Inf. Reon. Tintero.



